



"ENTUBAMIENTO CANAL AGUAS LLUVIAS, QUILLÓN"

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO N° 257 /

QUILLÓN, MAYO 16 DE 2011.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.
2. Ficha FRIL y proyecto denominado "**Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón**".
3. Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío de fecha 22 de diciembre del 2010, para la Ejecución de Proyecto "**Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón**".
4. La Resolución Exenta N° 2442 de fecha 22 de diciembre de 2010, del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos.
5. Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de proyecto "**Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón**".
6. Decreto Alcaldicio N° 039 de fecha 24.01.2011; aprueba convenio transferencia de recursos, llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
7. Acta de Apertura Electrónica de fecha 26.04.2011.
8. Acta de Evaluación de fecha 04.05.2011.
9. Resolución Alcaldicia de fecha 16.05.2011.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Lo señalado en Convenio Mandato, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto,
- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la licitación pública IDI 4366-9-LP11 denominada "**Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón**".

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública IDI N° 4366-9-LP11, del proyecto denominado "**Entubamiento Canal Aguas Lluvias, Quillón, Quillón**", a la empresa **Sergio Vejar Palma**.

RUT N°12.968.638-3 en la suma de \$ 48.790.638.- (cuarenta y ocho millones setecientos noventa mil seiscientos treinta y ocho pesos) impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos, a contar de la fecha consignada en el Acta de Entrega de Terreno.

2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
HÉCTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/HMC/NVS/anh

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Sepplan
- Depto. Control
- Archivo.



[Handwritten signature]
JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE